

Anexo**Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTESAR.**

Remuneración por Conexión:

·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 346,511 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cuarenta y Seis Con Quinientos Once Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 346,511 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cuarenta y Seis Con Quinientos Once Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 500 kV:	\$ 103.371,166 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Tres Mil Trescientos Setenta y Un Con Ciento Sesenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	------------------------	---	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-43422191- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTESAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.